



**alethéia**  
revista ieu universidad



# SINDICALISMO EN MÉXICO “LAS PATAS DEL ELEFANTE REUMÁTICO”

Ing. Boris Abraham Evia González



**ARTÍCULO DE OPINIÓN:**  
**SINDICALISMO EN MÉXICO “LAS PATAS  
DEL ELEFANTE REUMÁTICO”**

**AUTOR:**

Ing. Boris Abraham Evia González

**ADSCRIPCIÓN:**

Ingeniero industrial por el Instituto Tecnológico de Villahermosa, estudiante de la maestría en administración pública en la Universidad IEU campus Villahermosa.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

b\_eviag@outlook.es

**TELÉFONO:**

9932-78-94-72

## Resumen.

*El sindicalismo en México está muy lejos de representar lo que en sus orígenes significó la lucha obrera. Hoy, las organizaciones gremiales anteponen intereses económicos y políticos a los derechos laborales, y son capaces de detener el funcionamiento del Estado si no se cumplen los caprichos de sus corruptos líderes sindicales.*

## Abstract.

*Trade unionism in Mexico is far from representing what, in its origins, meant for the workers' struggle. Today, the union organizations put economic and political interests before labor rights, and are able to stop the functioning of the State if the whims of their corrupt union leaders are not fulfilled.*



## SINDICALISMO EN MÉXICO “LAS PATAS DEL ELEFANTE REUMÁTICO”

El sindicalismo nació en Gran Bretaña en 1824 con el famoso “Trade Union” (sindicato obrero), a consecuencia de la histórica Revolución Industrial, siendo un gran movimiento de resistencia a la industrialización y en defensa del proletariado, ya que los trabajadores eran sometidos a condiciones laborales deshumanizantes.

En México, también hubo diversas movilizaciones de obreros para combatir las injusticias en el siglo XIX, y fue hasta inicios del siglo XX que surgieron importantes organizaciones proletarias, como lo fueron la Casa del Obrero Mundial y, posteriormente, la Confederación Regional Obrera Mexicana. Tras la configuración de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, se profundiza más en un régimen jurídico donde se norma la sindicalización, la negociación colectiva y la huelga, establecido por el Artículo 123 de la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, además de la creación de un instrumento para solucionar los conflictos laborales, conocido como la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Fue hasta el cardenismo (1934-1940) que nació la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y surgieron los sindicatos actuales.

En principio, se esperaba que los trabajadores tuvieran mejores condiciones y protección por parte de los sindicatos; como todo movimiento de carácter social, con los años aparecieron líderes que se corrompieron por intereses económicos y políticos, los famosos sindicatos charros que terminaron respondiendo únicamente a los intereses del partido en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aparecieron también sindicatos independientes, pero el ciclo se repetía y terminaban traicionando a los trabajadores. El sindicato en México dejó de ser un órgano positivo de representación colectiva y paso a ser un instrumento de colaboración y control político.

En el periodo neoliberal en México, desde 1982, se han tenido gobiernos donde solo se satisfacen las necesidades de los patrones, y los trabajadores fueron subordinados a los intereses del poder empresarial.

Hoy, existen alrededor de cuatro mil sindicatos en México, y la problemática recae tanto en los líderes sindicales como en los mismos agremiados. Se ha perdido totalmente la esencia con la que nació el sindicalismo, en donde se luchaba por causas justas para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Hoy en día, esta noble causa se desvirtuó al transitar de la flexibilidad laboral al consentimiento y tapadera de trabajadores que lo que menos quieren es trabajar, consintiendo así a agremiados irresponsables, caprichosos y ociosos que por el mínimo motivo buscan ausentarse de sus lugares de trabajo. Esto sucede principalmente con los burócratas, al punto que es hasta risible observar situaciones en las que los sindicalizados de gobierno son retirados porque “hubo apagones en la luz eléctrica”, “no sirve el aire acondicionado”, “aún huele a pintura fresca”, citando algunos ejemplos, sin mencionar los horarios y días económicos de los que gozan a comparación de los trabajadores de la iniciativa privada.

Otro gran problema del sindicalismo en México es su visión actual: con la globalización, no han sido capaces de adaptarse. Sus métodos de lucha siguen siendo los mismos de hace 100 años, por lo que entraron en crisis y fueron rebasados por la dinámica productiva del siglo XXI.

La fuerza sindical necesita actualizarse, modernizarse y contextualizarse al presente, y

se debe ampliar la visión para que México pueda competir laboralmente con las grandes transnacionales. La mano de obra mexicana se ha desprestigiado, los trabajadores mexicanos merecen eliminar la precariedad de su calidad de vida. Para ello, tienen que desarrollarse y especializarse en todos los campos productivos que hoy demanda la economía mundial.

El nuevo gobierno tiene una gran tarea: respetar la autonomía sindical y volver a enfocarse en las bases mismas de la legitimidad constitucional de los sindicatos y sus funciones de regulación en defensa de los asalariados. Por otra parte, se deben tomar acciones firmes para que, en colaboración con los sindicatos, se erradique la duplicidad de funciones dentro de las áreas de trabajo y se eliminen los tiempos muertos y de ocio para lograr así un Estado más eficiente. Citando al Presidente Andrés Manuel López Obrador, es necesario que se logre levantar y empiece a caminar el elefante reumático que tiene estancado al país. ■

## Referencias.

**Acosta, F. y Quintero, C. (1998)**, "Hilorrey: la modernización necesaria", en Francisco Zapata (coord.), *¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México*, El Colegio de México: México.

**Covarrubias, A. (1992)**, *La flexibilidad laboral en Sonora, México*, El Colegio de Sonora, Fundación Friedrich Eber.

**De la Garza, E. (1993)**, "Reestructuración productiva y respuesta sindical en México", IIE, UAM-I, México.

**Hernández, F. y Xelhuantzi, M. (1992)**, *El sindicalismo en la reforma del Estado. Una visión de la modernización de México*, FCE: México.

**Xelhuantzi López, M. (2000)**. *La Democracia Pendiente. La Libertad de Asociación Sindical y los Contratos de Protección en México*, pp. 121-124, STRM: México.